SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 11 de noviembre del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2013 **"Provisión y Colocación de Alambrado Perimetral – Ad Referéndum"**, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2013,** de fecha de apertura de sobres el veintiocho de octubre del año dos mil trece.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:
- ☑ UNIVERSAL TEJIDOS DE ALAMBRES
- ☑ AGROVET S.A.
- ☑ GH-CONSULT S.R.L.
- ☑ ALAMBRA S.A.
- ☑ ENGINEERING S.A.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:
- ☑ **EMPRESA TECNICA – EMTEC**
- ☑ **VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS DE FAUSTO ENCINA**
- ☑ **PROVEEDORA YPOA**
- ☑ **AGROSURCO DE JUAN B. PEREZ**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	EMPRESA EMTEC	VIRGEN DE LAS MERCEDES	PROVEEDORA AGROSURCO	AGROSURCO DE JUAN B. PEREZ
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. Administración de Contrataciones

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Adm.
Comisión Interinstitucional

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 574485 / +595 21 507866
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Lic. (MDE) Luis Alberto Koyg Blanc
Director General - Administrador
Comisión Interinstitucional

Arq. Jorge Gustavo Giménez
Jefe del Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
SENACSA

A continuación se procede a analizar las observaciones realizadas en el acto de apertura en cuanto a lo manifestado por el Sr. Fausto Encina con C.I. N° 1.721.817; propietario de la firma Virgen de las Mercedes, en referencia a que la firma Proveedora Ypoa no presenta obras similares y hay diferencias en la carta oferta y en la planilla de cómputo.

Este Comité ha analizado la pertinencia de lo antedicho verificando las documentaciones respectivas, encontrándose diferencias entre los mismos. El monto ofertado según planilla de precios es de G. 484.500.000.
Vista dicha diferencia se ha procedido a la verificación de la planilla de precios con la planilla de obras de la firma oferente PROVEEDORA YPOA, encontrándose:
- Item 1: Diferencias al multiplicar la cantidad de la planilla de obras por el precio unitario, afectando al total de la planilla, quedando en **G. 483.935.005**. En caso de que el monto de la planilla de obras (G. 483.935.005) fuera el precio total a tener en cuenta para la oferta, este mismo monto dividido a la cantidad solicitada por la Convocante en la planilla de precios, no refleja el precio unitario ofertado en la planilla de precios.

Conforme se establece en el PBC, Instrucciones a los Oferentes, apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones" donde expresa: Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:
(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión de la Convocante, hay un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
(b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

Al no ajustarse a lo establecido en el PBC, Instrucciones a los Oferentes, ***Apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS punto 30 "Diferencias, errores y omisiones",*** en ninguno de los incisos, ya que si se ajusta al monto total de la planilla de obras seguiría la diferencia en la planilla de precios, lo cual para ajustarse al monto total de la planilla de obras se debería modificar el precio unitario.

Por lo expuesto precedentemente se procede a rechazar la oferta presentada por la firma PROVEEDORA YPOA, según lo establecido en el PBC, Instrucciones a los Oferentes, ***Apartado E. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, punto* 28 Aclaración de las Ofertas**
28.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y pos calificación de las ofertas, la Convocante solicitará a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito. ***No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la cláusula 30 de estas IAO.***

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas dice en su Artículo 26- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, párrafo 3: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios***, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y ***no pretenda confundir a los evaluadores***.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***AGRO SURCO de Juan B. Pérez, ofertó en forma total para la* "Provisión y Colocación de Alambrado Perimetral – Ad Referéndum"*** ***solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 499.800.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos mil guaraníes).***

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Blas Roberto R...
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

(MIDE) Luis Alberto Roig Blanco
Director General - Administrador
Comisión Interinstitucional

Arq. Jorge Giménez
Jefe del Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
SENACSA

2. ***VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS** de Fausto Encina, ofertó en forma total para la* **"Provisión y Colocación de Alambrado Perimetral – Ad Referéndum"** *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 505.665.000 (quinientos cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil guaraníes).*
3. ***EMPRESA TECNICA - EMTEC**, ofertó en forma total para la* **"Provisión y Colocación de Alambrado Perimetral – Ad Referéndum"** *solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 639.999.000 (seiscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos guaraníes).*

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros de la oferta más baja, conforme a los requisitos de calificación, solicitando a la firma oferente **AGROSURCO de Juan B. Pérez** en fecha 6 de noviembre del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, con acuse de recepción de fecha 6 de noviembre del cte. año respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3

1) Presentar Formulario N° 5 debidamente completado y firmado. ***En el formulario correspondiente.***

2) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente. ***Este documento debe dirigirse a nombre de la Convocante.***

3) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.

Este documento debe dirigirse a nombre de la Convocante.

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4

1) Presentar Formulario N° 8 debidamente completado y firmado. ***Utilizar el formulario correspondiente.***

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, 6

2) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, con sus respectivas referencias laborales. (Nombre, Apellido y número telefónico de la referencia consignada) y de una carta de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.

1. Presentar Formulario N° 10 debidamente completado y firmado. ***Utilizar el formulario correspondiente.***

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. ***Este documento debe dirigirse a nombre de la Convocante.***

La mencionada firma ha respondido en tiempo con el suministro de dichas documentaciones.
Se procede a analizar las documentaciones presentadas por la firma **AGROSURCO de Juan B. Pérez**, observándose que la misma cumple a cabalidad con los requisitos solicitados precedentemente.

Seguidamente analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones, y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se procede al envío de las ofertas habilitadas para la evaluación técnica al Departamento de Arquitectura Obras y Refacciones según Memorándum de fecha 8 de noviembre del 2013. La cual fue respondida según Memorando DAOR 182/13 de fecha 11 de noviembre del 2013, sin ningún reparo técnico para la adjudicación respectiva.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando el cálculo de los ratios de la firma oferente **AGROSURCO de Juan B. Pérez** considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Re
Director Administrativo

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. Pablo Caballero Bracho
Abogado
Mat. Nº 5031

(ADE) Luis Alberto Roys Blanco
Director General - Administrador
Comisión Interinstitucional

Arq. Jorge Guizado Giménez
Jefa del Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
SENACSA

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	AGROSURCO de Juan B. Pérez
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,95
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,16
3	Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Cumple

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **Provisión y Colocación de Alambrado Perimetral – Ad Referéndum"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **AGROSURCO de Juan B. Pérez,** por la suma de total de **G. 499.800.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos mil guaraníes),** por ser la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

AGROSURCO de Juan B. Pérez

- **Ad Referéndum -**
  TOTAL **G. 499.800.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Luis A. Roy B.
Director Gral. Administ. Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. Administración de Contratos

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Programación y Eval. Presupuestaria

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Administ. Comisión Interinstitucional

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico Comisión Interintstituc.

Arq. Jorge G. Amarilla
Jefe Dpto. de Arquitectura

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	AGRO SURCO DE JUAN B. PEREZ
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por escribanía de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida*	Cumple

Arq. Jorge Gustavo Jiménez
Jefe del Dpto. de Arquitectura
SENACSA

Dr. (MDE) Luis Alberto Roys Bi
Director General - Administra
Comisión Interinstitucion

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Ud. Marian Martínez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Pablo Ignacio Kede
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
f. *Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por escribanía de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital.*	

Arq. Jorge Giménez
Jefe de Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
SENACSA

Lic. (MDE) Luis Alberto Roys Blanco
Director General - Administrado
Comisión Interinstitucional

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Re
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. DAMIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

E) Oferentes en Consorcio.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	

SENACSA Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
Arq. Jorge Quintana Giménez
Jefe del Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
SENACSA

SENACSA Dirección de Contrataciones
Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

SENACSA Dpto. Administración de Contratos
C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

SENACSA Dirección Administrativa
Lic. Blas Roberto Ríos
Director Administrativo
SENACSA

Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa
Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Comisión Interinstitucional para la Erradicación de la Fiebre Aftosa - Dirección General - Administración
Lic. (MDE) Luis Alberto Roys Blanco
Director General - Administrador
Comisión Interinstitucional

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, 3	
*1) Presentar Formulario N° **5** debidamente completado y firmado*	*Cumple*
2) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*Cumple*
3) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	*Cumple*
4) Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012). Los mismos deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;	*cumple*
• Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;	*cumple*
• Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	*cumple*

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a	
*1) Presentar Formulario N° **6, 7 y 8** debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
*2) Fotocopias de contratos anteriores o facturaciones para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada, los mismos deberán ser conforme a lo establecido en los Formulario N° **6, 7 y 8**.*	*Cumple*
3) Constancia de entrega de obras con satisfacción, correspondientes a los contratos y/o facturaciones presentadas.	*Cumple*
4) *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	No aplica

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la	
*1) Presentar Formulario **N° 9** debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2) Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato, con sus respectivas referencias laborales. (Nombre, Apellido y número telefónico de la referencia consignada) y de una carta de los mismos en donde se comprometen a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.	*Cumple*

SENACSA
Dpto. de Arquitectura y Refacciones
Arq. Jorge Gustavo Giménez
Jefe del Dpto. de Arquitectura Obras y Refacciones
SENACSA

Lic. (MDE) Luis Alberto Roys Blan
Director General - Administrado
Comisión Interinstitucional

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Adminis
Comisión Interinstitucional

SENACSA
Dirección Administrativa
Lic. Blas Ramón Rede
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrato

SENACSA
Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PE
Dirección de Contratación

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	
*1. Presentar Formulario **N° 10 y 11** debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*No aplica*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	*Cumple*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Cumple*

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Nota: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el Sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los Oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Lic. Silas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Lic. (MDE) Luis Alberto Roys Blanco
Director General - Administrador
Comisión Interinstitucional

Jorge Gustavo Giménez
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 21/2013 "Provisión y Colocación de Alambrado Perimetral"

			EMPRESA TECNICA - EMTEC				VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS				PROVEEDORA YPOA				AGROSURCO			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNID	CANT	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	UNID	CANT	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	UNID	CANT	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	UNID	CANT	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	72131701-018	Servicio de Montaje/desmontaje de alambrado perimetral	Mts. Lineal	25.500	25.098	639.999.000	Mts. Lineal	25.500	19.830	505.665.000	Mts. Lineal	25.500	19.000	484.500.000	Mts. Lineal	25.500	19.600	499.800.000
					TOTAL	639.999.000			TOTAL	505.665.000			TOTAL	484.500.000			TOTAL	499.800.000

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefe
Dpto. Gestión de Adquisiciones